

# Neutralidad (gobernanza) de Red (Internet)



# Que es internet?

- **Internet** es una **red de redes** que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos denominado **TCP/IP**. Tuvo sus orígenes en **1969**, cuando una agencia del **Departamento de Defensa** de los **Estados Unidos** comenzó a buscar alternativas ante una eventual guerra atómica que pudiera incomunicar a las personas. Tres años más tarde se realizó la primera demostración pública del sistema ideado, gracias a que tres universidades de **California** y una de **Utah** lograron establecer una conexión conocida como **ARPANET (Advanced Research Projects Agency Network)**.



# Servicios que brinda Internet

- WWW (1989)
- Telnet (acceso remoto)
- FTP
- Email (POP y SMTP)
- P2P



# ¿Es el Internet Libre?

- No es del todo cierto (Youtube -> «video no disponible en tu país»)

## Tres CAPAS

- 1.- Infraestructura (Cables, Servidores..)
- 2.- Protocolos o Reglas de Comunicación (reglas de Juego)
- 3.- Información (videos, música, texto, fotos)



# Gobernanza

- Gobernanza y NO Gobierno
  - Gobierno = Centralizado
  - Gobernanza = Descentralizado
- Gobernanza
  - Seguridad de Gobiernos
  - Instituciones
  - Privacidad
  - Derecho Autor
  - Derecho de marcas



# Momentos críticos en 1990

- Los Dominios - Jhonn Poster decidía cuales si cuales no (.com .edu .org .net , etc.)
- El gobierno de USA se interesó. **ICAN (bajo leyes de California / ONU)**



# Nuevos Protocolos

- **Ubicación Geográfica**
  - Potencial comercial al saber la ubicación
  - Se sabe donde están los servidores
  - Pero no donde están los usuarios
  - Cada gobierno controle lo que pasa dentro del territorio



# No se puede controlar el internet

- Pero los gobiernos si lo pueden hacer sobre los intermediarios (proveedores de Servicios)
- Por ejemplo la información disponible en un país no es la misma disponible en otro (caso China)





# Quien controla Internet ?

- No solo Gobiernos
- Empresas Privadas
- Comunidades Técnicas
- Sociedad Civil

Es decir los representantes de estos sectores participan en la toma de decisiones sobre lo que ocurre en la segunda capa de la Red (protocolos)



**VIDEO**

# Desde 2005 se efectúa

- FORO PARA LA GOBERNANZA DE INTERNET
- Impulsado por la ONU / cada año (sin decisiones solo debates)



<http://gobernanza.net.ec>

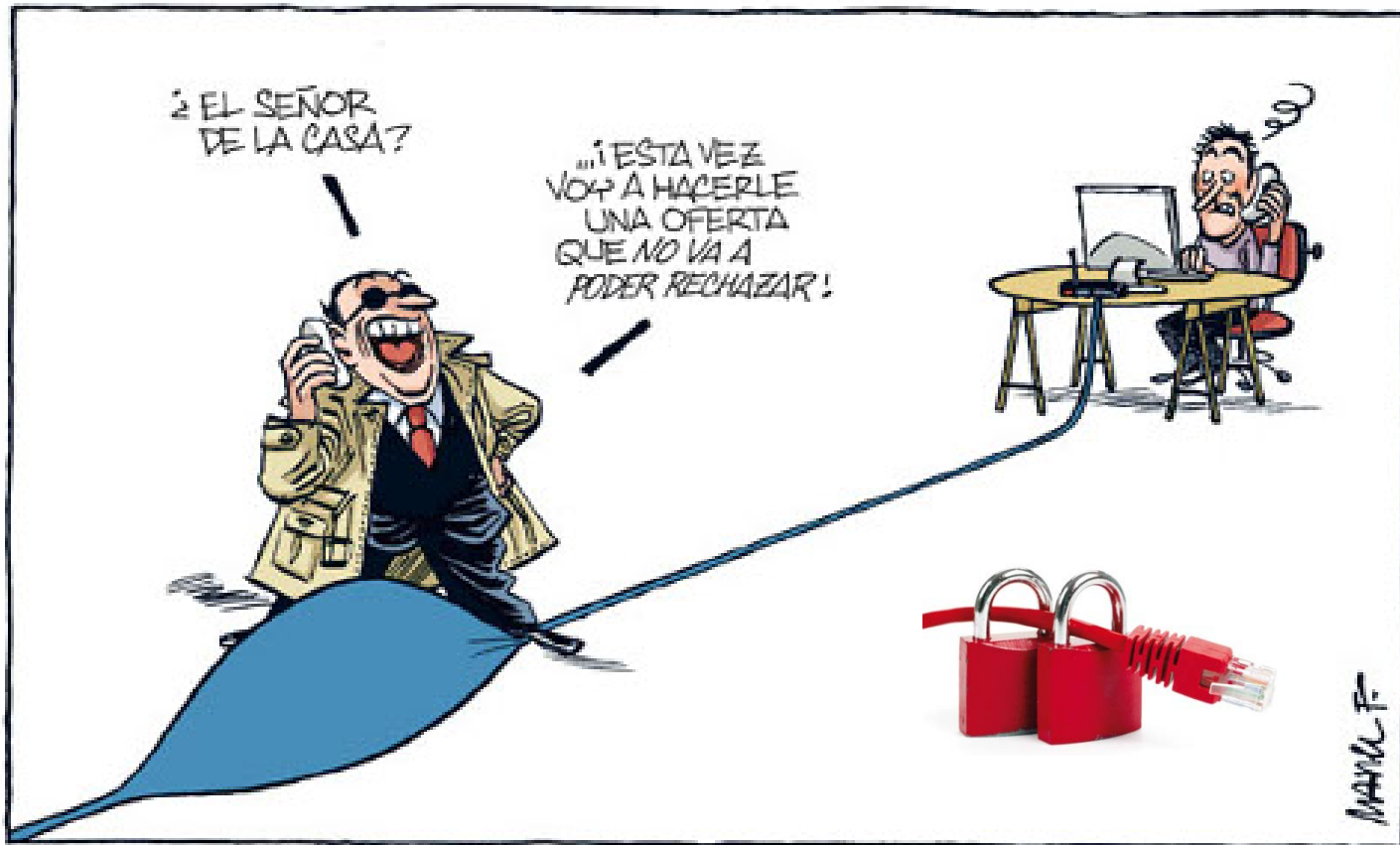


# Neutralidad de red

- Es la ausencia de cualquier tipo de prioridad, así como barreras de acceso, a la información que viaja por una red de telecomunicación
- Una red neutral es aquella que está libre de restricciones en las clases de equipamiento que pueden ser usadas y los modos de comunicación permitidos, que no restringe el contenido, sitios y plataformas, cantidad de datos descargados, y donde la comunicación no está irrazonablemente degradada por otras comunicaciones.



# Fin a la Neutralidad !...???



- Caso Netflix
- Caso Verison

En palabras más sencillas “significa que los cables sean únicamente cables, sin que puedan tener ningún tipo de capacidad de decisión sobre lo que circula por ellos” (Dans, 2010)



# Clasificación de transmisores

En los Estados Unidos y en Ecuador los "carriers" o "empresas transmisoras o transportadoras" están enmarcadas como:

- **“Transmisores comunes”**: son intrínsecamente neutros (de ahí el término "neutralidad") puesto que brindan un servicio esencial. Estas entidades tienen permitido cobrar al usuario residencial para mantener su economía, pero, hipotéticamente, se les prohíbe modificar la neutralidad según conveniencias privadas. Es decir, no pueden decidir qué tipo de contenido circula salvo que este atente contra el bien común. Por ejemplo los ISP o las compañías de electricidad.
- **“Transmisores privados”**: prestan servicios entre privados y el estado no los regula. Estas empresas deciden qué transportar, sin rendirles cuenta a nadie más que las fluctuaciones de su propia economía. Por ejemplo la TV por Cable y las compañías de telefonía móvil.
- Los ISP quieren pasar de ser "Transmisores comunes" como han sido considerados históricamente a ser "Transmisores Privados" y de ese modo lograr mayor injerencia sobre qué circula en sus redes. Este concepto está causando una considerable controversia en los Estados Unidos, con diferentes iniciativas legislativas destinadas a regular y aplicar, en su caso, dicho principio.



# Iniciativas

- El 4 de agosto de 2008 la FCC castigó a Comcast por bloquear las transferencias de sus usuarios.
- **Chile:** en julio de 2010, se convierte en el primer país del mundo en aprobar una ley (ley N° 20.453 ) a favor de la neutralidad en la red.
- **Países Bajos** es el primer país europeo en aprobar una norma de neutralidad de la red que prohíbe a los operadores de telefonía móvil bloquear o cobrar a los consumidores una tarifa extra por el uso de servicios determinados. En este sentido, las empresas no podrán ni restringir ni cobrar adicionales por el uso que los consumidores hagan de aplicaciones como skype o WhatsApp.
- **Ecuador** En el 2012, a través del organismo de regulación estatal, se expide un Reglamento que en su Artículo 15 numeral 6 textualmente dice: "Hacer uso de cualquier aplicación o servicio legal disponible en la red de Internet, con lo cual el servicio que ofrezcan los prestadores de los servicios no deberán distinguir ni priorizar de modo arbitrario contenido, servicios, aplicaciones u otros basándose en criterios de propiedad, marca, fuente de origen o preferencia".
- **Europa:** En 2014 el Parlamento Europeo votó a favor de la neutralidad en la red .
- **Brasil:** En 2014 Brasil aprobó el Marco Civil de Internet, que recoge como principio la neutralidad de la red.



# Derechos digitales

- El término **derechos digitales** describe los permisos de las personas para realizar acciones legítimas que comprenden el uso de una computadora, todo tipo de dispositivo electrónico, o una red de comunicaciones. El término tiene estrecha relación con la protección y cumplimiento de derechos existentes, tales como el **derecho a la privacidad o la libertad de expresión** (libertad de información), en el contexto de las nuevas tecnologías digitales, especialmente Internet.





# La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en Ecuador

- **Ecuador** aprobó *Ley Orgánica de Telecomunicaciones* e incluye a la neutralidad de la red dentro de sus objetivos (art. 3) y principios (arts. 4 y 66). Lamentablemente, comete dos errores muy importantes:
- El primero fue **no definirla** y adherirse al concepto emitido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el cual es ambiguo y poco aplicable.



# La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en Ecuador

- El segundo error fue ignorar completamente el significado del principio y permitir (en su artículo 64) que los prestadores de servicios establezcan “planes tarifarios constituidos por uno o varios servicios, o por uno o varios productos de un servicio”, esto no sólo que viola la neutralidad de la red, sino que deja a los usuarios indefensos frente a los potenciales abusos que podrían darse por parte de los ISP.



# Gracias..

*[www.henryvallejo.com](http://www.henryvallejo.com)  
[info@henryvallejo.com](mailto:info@henryvallejo.com)*

